"2012: AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS"

– LEY 6.094 –

H. Cámara de Diputados

Corrientes

R E S O L U C I Ó N Nº 0 1 2 / 1 2

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento de Archivo del Poder Legislativo y al Área Encargada de Páginas Web de la H. Cámara de Diputados a realizar la **"Recopilación Virtual de la Provincia de Corrientes de Decretos, Decretos con Fecha, Decretos Leyes, Leyes Nacionales relacionadas a Corrientes, Decretos Nacionales Relacionados a Corrientes, Resoluciones; Resoluciones Nacionales relacionadas a Corrientes, Ordenanzas Municipales, Resoluciones Municipales, Acuerdos, Acuerdos con Fechas, Acordadas del Superior Tribunal, Circulares, Convenios con Fechas, Declaraciones, Decretos Acuerdos, Disposiciones, Resoluciones con Fechas, Decretos Leyes Nacionales Relacionadas a Corrientes, Varios".**

ARTÍCULO 2º . - LA presente Resolución tiene por finalidad:

a) recopilar, ordenar y clasificar en forma temática y cronológica los **Decretos, Decretos con Fecha, Decretos Leyes, Leyes Nacionales relacionadas a Corrientes, Decretos Nacionales relacionados a Corrientes, Resoluciones, Resoluciones Nacionales relacionadas a Corrientes, Ordenanzas Municipales, Resoluciones Municipales, Acuerdos, Acuerdos con Fechas, Acordadas del Superior Tribunal, Circulares, Convenios con Fechas, Declaraciones, Decretos Acuerdos, Disposiciones, Resoluciones con Fechas, Decretos Leyes Nacionales relacionadas a Corrientes, Varios.**

b) facilitar el acceso a la misma.-

c) propiciar el cabal conocimiento para su efectivo cumplimiento.-

ARTÍCULO 3º.- LA recopilación y ordenamiento de los **Decretos, Decretos con Fecha, Decretos Leyes, Leyes Nacionales relacionadas a Corrientes, Decretos Nacionales relacionados a Corrientes, Resoluciones, Resoluciones Nacionales relacionadas a Corrientes, Ordenanzas Municipales, Resoluciones Municipales, Acuerdos, Acuerdos con Fechas, Acordadas del Superior Tribunal, Circulares, Convenios con Fechas, Declaraciones, Decretos Acuerdos, Disposiciones, Resoluciones con Fechas, Decretos Leyes Nacionales relacionados a Corrientes, Varios**; está a cargo del Departamentos de Archivo del Poder Legislativo, y del Área Encargada de Páginas Web de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, quienes la mantendrán actualizada.-

ARTÍCULO 4º. LA **"Recopilación Virtual de la Provincia de Corrientes de Decretos, Decretos con Fecha, Decretos Leyes, Leyes Nacionales relacionadas a Corrientes, Decretos Nacionales relacionados a Corrientes,**

H. Cámara de Diputados

Corrientes

RESOLUCIÓN Nº 012/12

Resoluciones, Resoluciones Nacionales relacionadas a Corrientes, Ordenanzas Municipales, Resoluciones Municipales, Acuerdos, Acuerdos con Fechas, Acordadas del Superior Tribunal, Circulares, Convenios con Fechas, Declaraciones, Decretos Acuerdos, Disposiciones, Resoluciones con Fechas; Decretos Leyes Nacionales relacionados a Corrientes; Varios"; debe ser publicada en las páginas web oficial de la H. Cámara de Diputados (www.hcdcorrientes.gov.ar); Pagina Web Especializada de Legislación con los 68 Concejos Deliberantes (www.legisctes.gov.ar) y actualizada en forma permanente.-

ARTÍCULO 5º.- La **"Recopilación Virtual de la Provincia de Corrientes de Decretos, Decretos con Fecha, Decretos Leyes, Leyes Nacionales relacionadas a Corrientes, Decretos Nacionales relacionados a Corrientes, Resoluciones, Resoluciones Nacionales relacionadas a Corrientes, Ordenanzas Municipales, Resoluciones Municipales, Acuerdos, Acuerdos con Fechas, Acordadas del Superior Tribunal, Circulares, Convenios con Fechas, Declaraciones, Decretos Acuerdos, Disposiciones, Resoluciones con Fechas, Decretos Leyes Nacionales Relacionados a Corrientes, Varios",** una vez finalizada la tarea y efectuado los correspondientes controles, debe estar accesible en la forma dispuesta por el artículo anterior.-

ARTÍCULO 6º.- COMUNICAR, cumplido archivar

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los once días del mes de abril del año dos mil doce.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE CORRIENTES

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS

DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS